MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1576/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015 ADQUISICION IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA – ID N° 286.495, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 49/2015 – ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA – ID N° 286.495**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó la Contratación Directa N° 49/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley N° 2051/03, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: ANASTACIO CASTRO ALVAREZ, GIL OVANDO AVEIRO, GERSELL SA, GOLCIE SA, TELMA CELINA VILLASBOA

Que en fecha 14 de diciembre de 2015, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (DOS) ofertas, correspondiente a las firmas: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa y SERI COLOR de Anastasio Castro**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. CRISTINO SCHREIBER y el Lic. CESAR MARTINEZ** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la DIGESA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 17 de diciembre de 2015.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3092/2015, por un monto de **Gs. 18.915.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones)** con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

Retorno Recibido
ME Nº 10 DIC 2015 166
Subunidad Operativa de Contrataciones S3 M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1576/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015 ADQUISICION IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA – ID N° 286.495, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 49/2015 – **ADQUISICION DE IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA – ID N° 286.495,** convocada por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma C. Villasboa**, en base al siguiente detalle:

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Proced.	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	8212150 4-001	Impresión en Calcomanías	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	770	154.000
2	8212150 4-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	195	2.200	429.000
3	8212150 4-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	2.200	440.000
4	8212150 4-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
5	8212150 4-005	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	5.500	550.000
6	8212150 4-007	Impresión en mouse pad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	11.000	2.200.000
7	8212150 4-008	Impresión en llaveros	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	200	4.500	900.000
8	8212150 4-008	Impresión en llaveros	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	300	4.500	1.350.000
9	8212150 4-989	Impresión en pines / prendedores	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	100	6.500	650.000
10	8212150 4-997	Impresión en Reglas	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	150	2.500	375.000
11	8212150 4-998	Impresión en Maletín	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	20	110.000	2.200.000
12	8212150 4-998	Impresión en Maletín	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	13	350.000	4.550.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO								14.348.000

Guaraníes Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015 ADQUISICION IMPRESIÓN TIPOGRAFICA O IMPRESIÓN POR SERIGRAFIA – ID N° 286.495, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2°. En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° "... *la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003...";* Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 4° Establecer que la Dirección Nacional de Salud Ambiental - DIGESA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.